MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20621 ORDEN de 21 de julio de 1993 de renovación y cese en la función inspectora educativa de los funcionarios adscritos por Orden de 4 de julio de 1990.

La Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece, en su disposición adicional decimoquinta, punto 7, que el desempeño de la función inspectora educativa por funcionarios de Cuerpos Docentes tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por otros tres.

Por Orden de 4 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), se adscribió a la función inspectora educativa a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial

del Estado» de 8 de enero de 1990).

Transcurridos los tres años de adscripción y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones citadas, la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección dictó Resolución de fecha 1 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 19 de octubre) por la que se establecía el procedimiento para la valoración del trabajo de estos funcionarios mediante una Comisión constituida a tal efecto.

Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, una vez valorado el trabajo de los funcionarios que han solicitado su permanencia en puestos de función inspectora educativa y resultado de un curso de carácter técnico y administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La renovación por un período de tres años de la adscripción a la función inspectora educativa de los funcionarios que se relacionan en el anexo I de esta Orden, la cual tendrá efectos de 1 de septiembre de 1993.

Segundo.—Deberán cesar con fecha 31 de agosto de 1993 en el desempeño de esta función los funcionarios que se relacionan

en el anexo II.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Destino
García López, Juan	Albacete.
Soler Alarcón, Juan	Albacete.
Alonso Ponga, Miguel	
Forascepi Roza, Miguel Angel	
Ruano Sánchez, Antonio	Asturias.
Sacristán Jerez, Julián	
González Huerta, Rosa María	
Ibáñez Sandín, Carmen	
Sánchez Martín, Jesús	
Cortés Cortés, Fernando	
España Fuentes, Rafael	
Bar Cendón, José Manuel	
Bravo Ortega, Teófilo	
Gómez Ceballos, Francisco Javier	
Sánchez Blanco, Antonio	
Fernández Estrada, Jesús Francisco	
Vallés Simelio, Angel	
Félez Aldea, María del Carmen	
García de las Bayonas Cavas, Antonio	

Apellidos y nombre	Destino
González Ocaña, María del Pilar	Guadalajara.
Padrino Murillo, Angel	Guadalajara.
Guallar Sancho, Ismael	
Arce García, Andrés	León.
Echevarría Vergara, Ana Isabel	Madrid-Este.
Escuer Segura, Maria Soledad	
Merino Arribas, José María	
Miranda Cruz, José Luis	Madrid-Este.
Illana Rubio, José Clemente	
Rodríguez Rodríguez, Eladio	Madrid-Oeste.
Arango González, María Purificación	
Bardal González, Carmen	Madrid-Sur.
Flores Guerrero, Pilar	Madrid-Sur.
Hernández Sánchez, Teófilo	
Morales Baena, Marina	Madrid-Sur.
Sarasúa Ortega, Avelino	Madrid-Sur.
Alcaraz Quiñonero, Joaquín	Murcia.
Belmonte Guardiola, Juan	Murcia.
Cebrián Alonso, Andrés	Murcia.
Justel Carracedo, Pedro .,	Palencia.
Grajal Alonso, Luis Antonio,	Salamanča.
Escudero Díez, Antonio Luis	Segovia.
Calero López, María del Pilar	Toledo.
Salinero Martín, José Manuel	Toledo.
Alvarez Rodríguez, Jaime	Valladolid.
Rodrigo Baranda, José	Valladolid.
Ruiz Chillón, Fernando	Zamora.
Alcober Barranco, Angel	Zaragoza.
Sancho Soriano, Joaquín	

ANEXO II

Apellidos y nombre	Destino
Berbés Paronella, Mercedes	Cuenca.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20622 ORDEN de 4 de agosto de 1993 por la que se dispone el cese de don Ramón Zapatero Gómez como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Ramón Zapatero Gómez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, número de Registro de Personal 1269959824A1502, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de agosto de 1993.

GRIÑAN MARTÍNEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.